

COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO

Resolución Nro.840 /DES /19

Ref. C.D. No.916/S.M.A./19

Montevideo, 06 de agosto de 2019.

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada Ampliada No. 916/S.M.A./19, relacionada con la adquisición de "Nitrato de Amonio Denso Free Running", por parte del Servicio de Material y Armamento.

RESULTANDO: **I)** que se realizó la publicación e invitaciones de estilo.

II) que se recibió la oferta de la Firma PROMET S.A. y según informe de fecha 22 de julio de 2019, la misma precalifica.

III) que según informe Técnico a fojas 54, la oferta presentada por la empresa PROMET S.A., no cumple con lo especificado en las características técnicas solicitadas, ya que la Firma ofrece el producto en una presentación de sacos de 1250 kg. (fs.29), cuando la presentación solicitada para el producto es bolsones o bigbags entre 1400 y 1700 kilogramos (fs.18).

IV) que en virtud de lo anteriormente mencionado, se procederá a la desestimación del procedimiento.

CONSIDERANDO: lo dispuesto por los Decretos Nos. 377/98 de fecha 22/12/98, 150/12 de fecha 11/05/12 "TOCAF" y Resolución N°072/018 del C.G.E de 22/05/2018.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE DEL EJÉRCITO EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS POR EL COMANDANTE EN JEFE DEL EJÉRCITO

R E S U E L V E:

1º) Desestímese el procedimiento, por el motivo expuesto en el punto IV) del Resultando.

2º) *Pase al Servicio de Material y Armamento, a sus efectos.*

CNEL.

PABLO DOS SANTOS.

J.C. /j.p.d